3(tres)

FENIX SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código

2308936645129

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	879	3

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION - UOC 3 OBRAS — Doc.: 80002491-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 C/ CPTAN. BUENO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSTRUCTORA FELDMANN SA — Doc.: 80038108-4

Domicilio: RCA. ARGENTINA Nº 2779 C/ PILAR — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado Gs. :
03/03/2026	16/02/2026	16/08/2026	182	1.800.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION - UOC 3 OBRAS, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 C/ CPTAN. BUENO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.800.000.000.- (Guaranies: Mil Ochocientos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA FELDMANN SA, con domicilio en RCA. ARGENTINA Nº 2779 C/ PILAR, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra privada suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO PARA EL CONTRATO UOC3 N° 11/2024 "LPN MEJORAMIENTO VIAL DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 421.591.-

LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA DEVENGA UN CARGO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. AUN CUANDO EL TOMADOR NO UTILICE LA GARANTÍA O SOLICITE SU ANULACIÓN, DICHO CARGO SERÁ PLENAMENTE EXIGIBLE DESDE SU EMISIÓN Y NO ADMITIRÁ DEVOLUCIÓN.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cobertura de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.869.091
I.V.A. s/Prima	486.909
Premio	5.356.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	5.356.000

Datos del Financiamiento

Monto financ. Gs.: 5.356.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/03/2026	5.356.000
Total		5.356.000

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir. SIRIA Nº 653 C/REPUBLICA DOMINICANA - Bº JARA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula Nº Tel.:0981404372

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 5.356.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 03 de marzo de 2026

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ricardo León
Jefe de Contabilidad

Mirtha Delgado
Gerente de Siniestros